

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL****DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

	PROGRAMA				
	Código en SIPE	Descripción en SIPE			
TIPO DE CURSO		Tecnólogo			
PLAN		2024			
SECTOR DE ESTUDIO		52A			
ORIENTACIÓN		Logística			
MODALIDAD	-----	Presencial/Semipresencial/Virtual			
AÑO	-----	2024			
TRAYECTO	-----	-----			
SEMESTRE					
MÓDULO	-----	5			
ÁREA DE ASIGNATURA					
ASIGNATURA		Operaciones aduaneras			
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR					
MODALIDAD DE APROBACIÓN					
DURACIÓN DEL CURSO	Horas totales: 64	Horas semanales: 4	Cantidad de semanas: 16		
Fecha de Presentación:	Nº Resolución de la DGETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/__

1-ANTECEDENTES

Las operativas aduaneras forman parte integral del proceso de internacionalización de las empresas. Se requiere un manejo robusto sobre las diferentes tareas y funciones que los operadores de comercio exterior realizan para una disposición efectiva de sus transacciones. Las experiencias académicas, técnicas y profesionales que se atesoran a causa de la realización curricular de la carrera en Logística, le proporciona al estudiante un espacio de reflexión para adentrarse en el dominio adecuado del comercio exterior en lo disciplinar y en lo atinente a saberes, y, en un entorno asimismo de internacionalización del proceso de negocios.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La unidad curricular *Operaciones aduaneras* orienta su propósito a que el estudiante desarrolle habilidades centradas en la labor profesional de aduanas, al conocer los diferentes regímenes por los cuales las mercancías en la República Oriental del Uruguay resultan exportadas o importadas. Esto necesariamente requiere un manejo transversal de las operaciones de comercio exterior que las empresas uruguayas realizan. La unidad curricular por tanto es fundamental para el saber profesional del estudiante en la carrera Logística, una vez egresado.

3. OBJETIVO GENERAL

- Reconocer operaciones de comercio internacional
- Saber formular contratos de compraventa internacional de mercaderías
- Saber de la normativa vigente relativa a las prácticas del comercio exterior
- Dominar mecanismos de internalización de las mercaderías en territorio nacional

4. COMPETENCIAS A TRABAJAR EN LA UNIDAD CURRICULAR

Competencias Básicas	Competencias Genéricas	Competencias Profesionales
<u>Pensamiento crítico</u> -Desarrolla procesos intelectuales que involucran la interpretación, el análisis y la reflexión a través de la valoración y la expresión de juicios razonados. -Accede y amplía los saberes específicos, los cuales se exteriorizan con solidez	<u>Pensamiento analítico e innovación</u> -Desarrolla los procesos de indagación, investigación y reflexión obteniendo evidencias para identificar, modelar y construir soluciones a problemas o desafíos mediante acciones que propendan al desarrollo	<u>Valoración técnica de la operativa aduanera</u> -Saber reconocer operaciones de comercio internacional -Sabe formular contratos de compraventa internacional -Domina la operativa aduanera en materia de exportaciones e importaciones

<p>argumentativa en un marco sostenible. dialógico de respeto.</p> <p>-Amplía reflexión acerca del entorno comercial y de su resolución de problemas cotidianos.</p> <p><u>Científica, técnica y tecnológica</u></p> <p>-Efectúa un uso consciente de los recursos técnicos y tecnológicos en relación a sus beneficios y riesgos.</p> <p>-Valora la influencia de los productos científicos y emplea diversos recursos tecnológicos como fuente de conocimiento.</p> <p>-Reconoce la relevancia del pensamiento científico técnico y tecnológico para la sociedad, el mundo del trabajo y el cuidado del ambiente.</p>		
---	--	--

Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR

- Reconoce operaciones de comercio internacional mediante el estudio de su proceso, para resolver su ejecución
- Domina formulación de contratos de compraventa internacional de mercaderías mediante su análisis, para resolver su ejecución
- Sabe la normativa vigente mediante su estudio, para resolver lo atinente a sus prácticas de comercio exterior
- Domina mecanismos de internalización de las mercaderías en territorio nacional mediante su estudio, para resolver su operatoria

Saberes estructurantes

1. Compraventa internacional de mercaderías
2. Incoterms
3. Medios de pago

4. Transporte
5. OMC
6. ALADI y su agrupación subregional MERCOSUR

Contenidos del componente programático

1. Este saber estructurante asume la dimensión relativa a la compraventa internacional de mercaderías

- 1.1. Presentación de *Convención de Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías*
- 1.2. Elaboración de contratos de compraventa
- 1.3. Normativa vigente para caso de incumplimiento

2. Este saber estructurante asume la dimensión relativa a los Incoterms

- 2.1 Presentación de *Cámara de Comercio Internacional*
- 2.2 Presentación de cláusulas de la CCI
- 2.3 Presentación de Incoterms y contratos de compraventa

3. Este saber estructurante asume la dimensión relativa a los medios de pago

- 3.1. Definición de sistema de pagos internacionales
- 3.2. Definición de créditos documentarios

4. Este saber estructurante asume la dimensión relativa al transporte

- 4.1 Definición de contrato de transporte internacional
- 4.2 Presentación de normativa vigente

5. Este saber estructurante asume la dimensión relativa a la OMC

- 5.1 Estructura y régimen
- 5.2 Principios GATT/OMC
- 5.3 Solución de controversias

6. Este saber estructurante asume la dimensión relativa a la ALADI y su agrupación subregional MERCOSUR

- 6.1 Estructura y régimen
- 6.2 Solución de controversias

Orientaciones pedagógicas

El marco curricular para formación terciaria incluye orientaciones para el diseño de estrategias a emplearse por parte de los docentes, en relación a las particularidades de cada unidad curricular. De lo sugerido en el marco mencionado se toma lo siguiente: modelos de aprendizaje basados en casos, aprendizajes con protagonismo de estudiantes así como basados en resolución de problemas, para la provocación de la reflexión y el pensamiento, la metodología de proyectos, la transformación conceptual así como el aprendizaje basado en simulación o práctica, basándose en estándares internacionales. Esto, según la propia tipología de la unidad curricular tipo T centrada en el contenido teórico lógico que aborda y su componente de FP para saberes disciplinares aplicados.

Asimismo, se considera el abordaje sectorial de las competencias básicas y genéricas del propio marco curricular de Nivel III asociativamente respecto de las competencias profesionalizantes que son relativas a *Operaciones aduaneras*. Esto, ateniéndose a su vez lo comprendido en el *Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024* que en lo relativo a las progresiones de aprendizaje refiere con especial hincapié, mediante el ejercicio de estrategias transversales (LE 1, LE 3 y LE 5), a la mejora de las trayectorias a lo largo del trayecto educativo del estudiante, de sus inicios hasta el propio nivel terciario al que se aplica el presente componente curricular.

5. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Unidad 1. Compraventa internacional de mercaderías

- 1.1. Presentación de *Convención de Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías*
- 1.2. Elaboración de contratos de compraventa
- 1.3. Normativa vigente para caso de incumplimiento

Unidad 2. Incoterms

- 2.1 Presentación de *Cámara de Comercio Internacional*
- 2.2 Presentación de cláusulas de la CCI
- 2.3 Presentación de Incoterms y contratos de compraventa

Unidad 3. Medios de pago

- 3.1. Definición de sistema de pagos internacionales
- 3.2. Definición de créditos documentarios

Unidad 4. Transporte

- 4.1 Definición de contrato de transporte internacional
- 4.2 Presentación de normativa vigente

Unidad 5. OMC

- 5.1 Estructura y régimen
- 5.2 Principios GATT/OMC
- 5.3 Solución de controversias

Unidad 6. ALADI y su agrupación subregional MERCOSUR

- 6.1 Estructura y régimen
- 6.2 Solución de controversias

6. EVALUACIÓN A ESTUDIANTES MEDIANTE AL MENOS DOS PRUEBAS PARCIALES

Se recomienda especialmente que las evaluaciones (intrínsecamente sumativas) se resuelvan en su sentido de proceso continuado. Se debe evaluar al estudiante en toda su formación, mediante actividades de aprendizaje revueltas colectivamente, para el fomento del trabajo colaborativo. Porque, a partir del curso, el propósito es incidir como agente positivo en las progresiones de aprendizaje. En oportunidad de la evaluación, deben aplicarse al menos dos pruebas parciales a las que el docente dará su forma didáctica, adecuada necesariamente al horizonte competencial de aula. La primera prueba parcial tratará acerca de problemas abiertos, aplicados de manera introductoria a la compraventa internacional, los Incoterms y el dominio de los medios de pago. La segunda prueba parcial debe referir a la presentación de un proyecto o problema elegido por los

estudiantes, necesariamente abordado en equipo y con una defensa de proyecto a efectuarse en la fecha que se fije como calendario de entrega, al abarcar asimismo temáticas programáticas referidas al estudio del transporte, la OMC y la ALADI y su agrupación subregional MERCOSUR. Ninguna de las dos pruebas parciales a desarrollarse corresponderá con una prueba diagnóstica a estudiantes que es relativa a la planificación docente. A su vez, cada una de las dos pruebas parciales que se especifican, a desarrollarse con los estudiantes, a efectos de la evaluación, deberá estar acompañada por la rúbrica correspondiente, donde se deberá clarificar cuáles son los niveles de aprendizaje, el nombre de las temáticas y sus contenidos —en relación a un horizonte de logros de aprendizaje—. La evaluación comprende a su vez de manera prescriptiva el desarrollo de itinerarios didácticos a centros logísticos o aeroportuarios a implementar según el marco normativo vigente. Los estudiantes deben completar de manera prescriptiva 6 horas reloj totales de itinerarios didácticos a centros logísticos o aeroportuarios, en lo lectivo del módulo. Lo cartográfico de ambos itinerarios es definido y organizado por el docente en su planificación y desarrollo de clases. La evaluación de los estudiantes, en lo concerniente a estas actividades de aprendizaje prescriptivas, es resuelta por el docente, aplicándose un criterio de exigencias programáticas, y, asimismo, a partir de los lineamientos establecidos por la Comisión de Carrera o Referente de carrera. Estas actividades de aprendizaje prescriptivas, en la forma del itinerario didáctico, son requeridas como condición previa para la obtención de la certificación por parte del estudiante. Se estimula a su vez que los estudiantes obtengan del docente oportunidades multiplicadas de diseño de itinerarios didácticos, relativos a la comprensión del mundo técnico y profesional a través de la visitación de variados centros logísticos o aeroportuarios.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA RECOMENDADA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES

- Daniel Hargain, D. - Esplugues Mota, C. (coord.). (2005). *Derecho del Comercio Internacional: MERCOSUR-Unión Europea*. Reus
- Gaggero, E. D. (2001). *Derecho de los transportes: terrestres - acuáticos - aéreos*. FCU
- Ginerman, J. - Hodara, I. - Menéndez, A. (2001). *Manual de Comercio Exterior: operativa y procedimientos*. ORT Uruguay
- Greco, O. (2005). *Diccionario de Comercio Exterior*. Valletta Ediciones
- Ledesma, C. A. (1990). *Principios de comercio internacional*. Ediciones Macchi
- Rodríguez Olivera, N. - López Rodríguez, C. E. (2005). *Manual de Derecho Comercial Uruguayo. El comerciante. Definiciones y características. Estatuto del comerciante. Jurisdicción arbitral*. (T. 2). FCU

- ALADI. (2013). *Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Aspectos básicos*. Recuperado de: [https://www2.aladi.org/nsfaladi/convenio.nsf/2F867B10A3C9CD8183257D8900481CB1/\\$FILE/Convenio de Pagos - principales aspectos 2013.pdf](https://www2.aladi.org/nsfaladi/convenio.nsf/2F867B10A3C9CD8183257D8900481CB1/$FILE/Convenio de Pagos - principales aspectos 2013.pdf)
- ALADI. (2005). *Normas de origen*. Recuperado de: https://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/Cuadernos/ES/1.PDF
- ALADI. (2003). *RELEVAMIENTO CONSOLIDADO COMPARATIVO DE LAS NORMAS VIGENTES Y LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA REGIONAL DE CARGAS Y PASAJEROS*. ALADI/SEC/Estudio 156
- Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. (2008). *Convenio de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo*. («Reglas de Rotterdam»). Recuperado de: https://uncitral.un.org/es/texts/transportgoods/conventions/rotterdam_rules
- CNUDMI. (2010). *Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías*. Recuperado de:

<https://uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/media-documents/uncitral/es/v1057000-cisg-s.pdf>

-IMPO. [1194]. *Código Civil N° 16 603*. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-civil/16603-1994>

-IMPO. [1865]. *CÓDIGO DE COMERCIO* [Compilación de Leyes y Decretos de E. Armand Ugón y Otros Tomo: VI 1863-66]. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/textos-originales-ley/817-1865/>

-Izam, M. (2003). *Normas de origen y facilitación del comercio*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ed1a06e8-5aa3-4cf9-abdb-9b517ab63da4/content>

-PAREDES MORATO, Y. (2010). *SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE. SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS. PROYECTO LA LOGÍSTICA PORTUARIA*. Recuperado de: <https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2014/delegada%20puertos/caracterizacion%20puertos/LOGISTICA%20PORTUARIA.pdf>

-Parlamento del Uruguay. [1967]. *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. CONSTITUCIÓN 1967 CON LAS MODIFICACIONES PLEBISCITADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1989, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1994, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2004*. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/11/HTML>